

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD «ARROYO DEL CONDE»

GUADAMUR Y POLAN

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 150.1 del TR de la Ley, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley antes citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del referido artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica .

RESUMEN POR CAPITULOS

	Presupuesto ingresos EN EUROS	Presupuesto de gastos EN EUROS
Capítulo 1º.	0	0
Capítulo 2º.	0	5.400
Capítulo 3º.	0	0
Capítulo 4º.	5.399	0
Capítulo 5º.	1	0
Capítulo 6º.	0	9.600
Capítulo 7º.	9.600	0
Capítulo 8º.	0	0
Capítulo 9º.	0	0
TOTAL:	15.000€	15.000 €

Guadamur 21 de julio de 2011.-La Presidenta, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 7388